Escrito por tucapital.es - 20/10/2010 16:18

Re: RAI

Releyendo un poco mejor las bases de las ayudas, no establece nada relativo a la situación legal de desempleo, cosa que me extraña, porque lo normal es que pidan ese requisito para acceder al cualquier subsidio de desempleo.

Te recomiendo que acudas al servicio de empleo y solicites información al respecto o llames al teléfono de atención al ciudadano: 901 11 99 99.
Salu2
Re: RAI Escrito por tucapital.es - 20/10/2010 16:21
dolores morales escribió: Cuanto tiempo es necesario estar dado de alta por cuenta ajena hay un minimo gracias!
Para estar en situación legal de desempleo tienes que darte de alta por cuenta ajena al menos durante 3 meses y perder el empleo de forma no voluntaria.
Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 18 December, 2025, 04:44